

15/03/2024

Asunto: Convenio de Colaboración

Estimados representantes del Colegio de Economistas de Málaga,

Nos dirigimos a ustedes en calidad de representantes legales de Proyectos Dentales Andalucía S.L. (Dental & Design), en adelante denominado como "La Clínica Dental", con el propósito de proponer la formalización de un convenio de colaboración entre nuestra institución y el Colegio de Economistas de Málaga, en adelante denominado como "El Colegio", en virtud de los intereses comunes y objetivos que compartimos.

Ambas partes acuerdan los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1. ****Objeto del Convenio:****

1.1 La Clínica Dental y El Colegio acuerdan colaborar en actividades y proyectos que beneficien a ambas partes y contribuyan al desarrollo y promoción de la profesión odontológica y económica.

2. ****Obligaciones de las Partes:****

2.1 La Clínica Dental se compromete a ofrecer descuentos preferenciales en tratamientos odontológicos a los miembros del Colegio de Economistas de Málaga, previa presentación de la acreditación correspondiente.

2.2 El Colegio se compromete a promover y difundir los servicios de la Clínica Dental entre sus miembros, mediante los canales de comunicación que considere oportunos.



3. ****Duración del Convenio:****

3.1 El presente convenio tendrá una duración de un año, renovable de forma automática, a menos que alguna de las partes comunique su intención de dar por finalizada la colaboración con al menos un mes de antelación.

4. ****Protección de Datos:****

4.1 Ambas partes se comprometen a cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos, asegurando la confidencialidad y seguridad de la información compartida en el marco de este convenio.

4.2 La Clínica Dental está autorizada a utilizar el logotipo del Colegio de Economistas de Málaga exclusivamente con fines promocionales relacionados con esta colaboración, previa autorización por escrito de El Colegio.

5. ****Modificación del Convenio:****

5.1 Cualquier modificación o adenda al presente convenio deberá realizarse por escrito y contar con el consentimiento expreso de ambas partes.

6. ****Jurisdicción y Ley Aplicable:****

6.1 El presente convenio se regirá por las leyes de España. Cualquier controversia derivada del mismo será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de Málaga.

Ambas partes, en señal de conformidad, suscriben el presente convenio en dos ejemplares, en la fecha y lugar arriba indicados.

Dental & Design

Gerente

Carlos Currás



Colegio de Economistas de Málaga

Cargo: *Gerente*

Nombre: *Isabel Rodríguez*

Firma:

